Al contestar cite este número

Radicado No: 202535300000026321

Cartagena de Indias D. T. y C., 13 de mayo de 2025.

Señores:
FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS
NIT. 806008935-1
Correo electrónico: fucaninoips@gmail.com
San Juan Nepomuceno

Asunto: INVITACIÓN A SUSCRIBIR ADICIÓN AL CONTRATO DE APORTE Nº 1300-1140-2024

Cordial saludo,

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Bolívar le extiende invitación a celebrar la modificación contractual de la referencia, en los siguientes términos:

REGIONAL	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	MODALIDAD	RUBRO	VALOR TOTAL ADICIÓN
BOLÍVAR	CARMEN DE BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	INTERNADO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-114	$48.000.000
TOTAL					$48.000.000

De ser afirmativa su respuesta, remitir a la mayor brevedad posible al correo: Gregoria.Diaz@icbf.gov.co de la Coordinadora del Centro Zonal Carmen de Bolívar, los documentos que se relacionan a continuación:

- Carta de Aceptación a la celebración de Adición.

- Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la entidad.
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por el ICBF (expedición no mayor a 3 meses) y/o cámara de comercio vigente (expedición no mayor a 30 días).
- Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios -Procuraduría (Persona Natural y Jurídica).
- Certificado actualizado Antecedentes Fiscales -Contraloría- (Persona Natural y Jurídica).
- Certificado Judicial Actualizado -Policía Nacional- del Representante Legal.
- Consulta actualizada del Sistema de Registro Nacional de MedidasCorrectivas -RNMC- (Policía Nacional) del Representante Legal.
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- del Representante Legal.
- RUT de la EAS y del Representante Legal.
- Certificación expedida por el Revisor Fiscal, indicando que la EAS cumple y se encuentra a Paz y Salvo, dentro de los últimos seis (6) meses, con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. En el evento de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo (vigente).
- En caso de contar con revisor Fiscal, aportar copia C. C. de TP. y certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión expedido dentro de los últimos 3 meses por la Junta Central de Contadores.
- Formato autorización de consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales y Certificado de la consulta, expedida a nombre del ICBF – NIT 8999992392.

Cordialmente,

MARIA MERCEDES LOPEZ MORA
Directora (E) ICBF Regional Bolívar.

Revisó: Rosiris Leal García – Coordinadora GAT Bolívar

Proyectó: Yasmín Urueta Ramírez
Revisó: Hugo Hernández Locarno

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**